

Universidad Tecnológica de la Mixteca

Clave DGP: 200089 Ingeniería en Alimentos

00017

PROGRAMA DE ESTUDIO

NOMBRE DE LA ASIGNATURA

Cálculo Diferencial e Integral para Ingenieros

SEMESTRE	CLAVE DE LA ASIGNATURA	TOTAL DE HORAS
Segundo	064022	85

OBJETIVO(S) GENERAL(ES) DE LA ASIGNATURA

El alumno será capaz de calcular derivadas e integrales con una variable, así como de aplicar el concepto de derivación para la resolución de problemas del área de la ingeniería usando métodos analíticos y numéricos.

TEMAS Y SUBTEMAS

1. Límites.

- 1.1. Noción intuitiva de límite.
- 1.2. Cálculo de límites.
- 1.3. Límites infinitos y al infinito.
- 1.4. Funciones continuas.

Derivadas.

- 2.1. Definición.
- 2.2. Interpretación geométrica y física.
- 2.3. Aplicación de algunas reglas de derivación.
- 2.4. Regla de la cadena.
- 2.5. Derivación implícita.
- 2.6. Derivadas de orden superior.

Aplicaciones de la derivada.

- 3.1. Razón de cambio.
- 3.2. Máximos y mínimos.
- 3.3. Criterio de la primera y segunda derivadas.
- 3.4. Concavidad y puntos de inflexión.
- 3.5. Aplicaciones de máximos y mínimos.
- 3.6. Gráficas de funciones.
- 3.7. Aplicación de la Regla de L'Hopital.
- 3.8. Aproximación de Taylor.

La integral definida.

- 4.1. Sumas de Riemann.
- 4.2. Propiedades de la integral definida.
- 4.3. Teorema del valor medio.
- 4.4. Teorema fundamental del cálculo.
- 4.5. Aplicación de algunas reglas de integración.
- 4.6. Integral indefinida y cambio de variable.

Métodos de integración.

- 5.1. Por partes.
- 5.2. Potencias trigonométricas.



Universidad Tecnológica de la Mixteca

Clave DGP: 200089

Ingeniería en Alimentos

PROGRAMA DE ESTUDIO

- 5.3. Fracciones parciales.
- 5.4. Integral impropia.
- 5.5. Integración numérica: regla del trapecio y regla de Simpson.

ACTIVIDADES DE APRENDIZAJE

Sesiones dirigidas por el profesor en las que presente los conceptos y resuelva ejercicios. Las sesiones se desarrollarán utilizando medios de apoyo didáctico como son la computadora, cañón y pizarrón.

CRITERIOS Y PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN

En términos de los artículos 23 incisos (a), (d), (e) y (f); del 47 al 50; 52 y 53 y del 57 al 60, del Reglamento de alumnos de licenciatura aprobado por el H. Consejo Académico el 21 de Febrero del 2012, los lineamientos que habrán de observarse en lo relativo a los criterios y procedimientos de evaluación y acreditación, son los que a continuación se enuncian:

- i) Al inicio del curso el profesor deberá indicar el procedimiento de evaluación que deberá comprender, al menos tres evaluaciones parciales que tendrán una equivalencia del 50% de la calificación final y un examen ordinario que equivaldrá al restante 50%.
- ii) Las evaluaciones podrán ser escritas y/o prácticas y cada una consta de un examen teórico-práctico, tareas y proyectos.
- iii) Además pueden ser consideradas otras actividades como: el trabajo extra clase, la participación durante las sesiones del curso y la asistencia a las asesorías.
- iv) El examen tendrá un valor mínimo de 50%; las tareas, proyectos y otras actividades, un valor máximo de 50%.

BIBLIOGRAFÍA (TIPO, TÍTULO, AUTOR, EDITORIAL Y AÑO)

Básica

- 1. Larson R., Hostetler R.P., Edwards. (2006). Cálculo con geometría analítica. 8ª edición. McGraw-Hill Interamericana.
- 2. Leithold L. (1998). El cálculo. 7º edición. Oxford University Press.
- 3. Rogawski J. (2012). Cálculo: Una variable. 2ª edición. Reverte.
- 4. Thomas G.B. (2010). Cálculo. Una variable. 12ª edición. Pearson Educación.

Consulta:

- 1. Marsden J.E. (2004). Cálculo vectorial. 1º edición. Pearson Educación.
- 2. Mendelson E. (2010). Introduction to mathematical logic. CRC.
- 3. Smith R.T. (2001). Cálculo diferencial e integral. 1ª edición. McGraw Hill.
- 4. Stewart J. (2007). Cálculo diferencial e integral. 1ª edición. Thomson.

PERFIL PROFESIONAL DEL DOCENTE

Licenciatura en Física y/o matemáticas con Maestría o Doctorado en Física y/o Matemáticas.

Vo. Bo

DRA. LUZ HERMILA VILLALOBOS DELGADO

JEFA DE CARRERA

REPUBLIA DE CARRENA

REPUBLIA DE LIBERTO

DR. AGUSTÍN SANTIAGO ALVARADO VICE-RECTOR ACADÉMICO 1 X A

AUTORIZÓ

VICE-RECTORIA ACADÉMICA